



BASES CONCURSO DE PESCA

PANTALANES

ORGANIZACIÓN:

El Concurso de Pesca Deportiva en pantalanes, en su categoría Senior está organizado por el Real Club Marítimo de Huelva.

NORMAS GENERALES

Las reflejadas en el Reglamento de Competiciones de Pesca Deportiva de la Federación Andaluza de Pesca deportiva.

NORMAS ESPECÍFICAS

De los participantes. Los participantes serán los inscritos en su plazo en la sede del Real Club Marítimo de Huelva. **Todos deberán tener en vigor la Licencia de Pesca Marítima de Recreo de la Junta de Andalucía.**

Del escenario. Pantalán del Real Club Marítimo de Huelva.

De la modalidad. Pesca marítima al lazando o corcheo.

De desarrollo. El tiempo de pesca será el establecido por la organización y estará en el programa de actos. Tanto el inicio como el final de cada prueba serán indicados con señales acústicas. A la señal de “fin de prueba” es obligatorio el cese inmediato de la acción de pesca, debiendo retirarse la caña cobrando normalmente el aparejo.

De los puestos de pesca. Los puestos de pesca estarán debidamente señalizados y una vez ocupado por el deportista y comenzada la prueba, sólo se permite el acceso a estos, al control o personas autorizadas por la organización.

De comportamiento y material deportivo.

El lanzado puede realizarse desde cualquier posición dentro de puesto de pesca, siempre en dirección y dentro de su espacio de mar delimitado por la prolongación imaginaria de su puesto. Quedan prohibidos los lances oblicuos (hacia la zona de otro pescador).

Cañas. Se autoriza el uso de una sola caña en acción de pesca. Se permite tener montadas cuantas cañas se crea conveniente.

Líneas. Libre tanto en diámetro, como en su composición. No pudiendo superar en dimensiones el largo de la caña.

Bajo de líneas. Libre en dimensión, diámetro y composición. Solamente podrán ir previstos de un máximo de tres anzuelos. Se permite tener dispuestos y provisto de cebo cuantos bajos de líneas considere necesarios.

La línea o bajo de línea deberá ir provista de un peso mínimo que permita pescar sin invadir la

zona del pescador colindante.

Flotadores. Se permite la utilización de un máximo de 3 perlas flotantes colocadas en el tramo de la línea del anzuelo y con un diámetro máximo cada una de ellos de 15 mm.

Cebos. (Naturales libres autorizados). No se permiten los cebos artificiales. **Se permite el cebado de las aguas.**

Capturas. : Las que superen la medida mínima legal por familias establecidas por la Federación Andaluza de Pesca Deportiva en acuerdo con la Junta de Andalucía. Los peces incompletos o manipulados no serán válidos.

De la clasificación. Las puntuaciones para clasificar los resultados de los participantes, serán de UN PUNTO por GRAMO del peso total de capturas válidas.

De la organización. Por motivos climatológicos o de organización, los horarios, escenarios y el tiempo de duración de las pruebas pueden sufrir variación.

Para lo no recogido en las presentes bases, cualquier decisión deberá atenerse al Reglamento de Competiciones de Pesca de la Federación Andaluza de Pesca deportiva.

NOTA: Será motivo de descalificación inmediata, los deportistas que dejen residuos en su puesto de pesca (anzuelos, hilos, basura, etc.)

JUNTA DIRECTIVA REAL CLUB MARÍTIMO DE HUELVA.